



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARIA GENERAL
mm

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN**

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintinueve de enero de dos mil trece consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“7.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1/2013 EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN PARA EL EJERCICIO 2013, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: APROBACIÓN.-Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2013, que a continuación se transcribe:

“La Presidencia da cuenta del Expediente de Modificación de Créditos nº 1/2013 en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2013, en la modalidad de créditos extraordinarios, indicando que la misma tiene por finalidad transferir créditos presupuestarios del Capítulo 2 al Capítulo 1 del citado Presupuesto, al objeto de dotar en dicho Capítulo las plazas de Plantilla de Personal Laboral que han de crearse como consecuencia de la próxima incorporación al Ayuntamiento de León del personal del Servicio de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos, cuya prestación va realizarse directamente por la Corporación Municipal.

Interviene el Sr. Interventor Municipal, quien explica el contenido de la modificación que se propone, indicando que la mensualidad de Diciembre, así como la revisión de precios del año 2012, por importe aproximado de 1,9 millones de euros, se han incorporado al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2013 ya dictaminado por la Comisión, de manera que, inicialmente, tales gastos se afrontarán con cargo a créditos presupuestarios del Ejercicio 2013, si bien está previsto que los mismos se imputen al superávit del Ejercicio 2012 mediante la oportuna modificación de créditos que se realizará una vez liquidado el Ejercicio 2012.

Tras un breve debate, la Comisión, con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo del Partido Popular, Sres. **Rajoy Feijóo (D. Agustín), Lesmes Flórez (D.ª Nuria), Gutiérrez Rabanal (D.ª Montserrat), Reyero Gutiérrez (D. Francisco Javier), y Villa Paredes (D. Ángel)**; así como del Concejal del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, Sr. **López Sendino (D. Eduardo Manuel)**; y la reserva de voto de los tres Concejales del Grupo Socialista, Sres. **Gutiérrez González (D. Francisco Javier), Canuria Atienza (D. Vicente) y Fernández Pérez (D.ª Evelia)**; lo que hace un total de seis votos a favor de la propuesta, ninguno en contra y tres abstenciones con reserva de voto, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“Primero.- A fin de diferenciar el Servicio Municipal de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos de los restantes servicios municipales, se propone la modificación de la actual Clasificación Orgánica del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2013, mediante la habilitación, con el **número 19**, de

un nuevo órgano con la denominación "Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbano y Limpieza Viaria".

En dicho sentido se entenderá, por tanto, modificada la Base Tercera de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2013.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36.1, letra c), del Real Decreto 500/1990, donde se establece que los créditos extraordinarios y suplementos de crédito pueden financiarse mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se aprueba la Modificación de Créditos nº 1/2013, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al Ejercicio 2013, en la modalidad de créditos extraordinarios, conforme a la siguiente distribución:

1.- Créditos extraordinarios

<u>Aplicación Presup.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe (€)</u>
19 16200 13100	RECOGIDA SOLIDOS URB. - RETRIBUCIONES	1.879.325,13
19 16300 13100	LIMPIEZA VIARIA - RETRIBUCIONES	3.159.074,87
19 16200 16000	RECOGIDA SOLIDOS URB. - S. SOCIAL	925.731,28
19 16300 16000	LIMPIEZA VIARIA - S. SOCIAL	1.553.868,72
19 16300 16205	SEGUROS ACCIDENTES	<u>2.000,00</u>
	Total Capítulo 1...	7.520.000,00
19 16200 21300	R.S.U. - REPARAC. MAQUINARIA E INSTALAC.	635.898,28
19 16200 22103	R.S.U. - COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	458.000,00
19 16200 22400	SEGUROS VEHÍCULOS E INSTALACIONES	<u>39.000,00</u>
	Total Capítulo 2...	1.132.898,28
	Total Créditos Extraordinarios...	8.652.898,28

2.- Financiación: Bajas de Crédito

<u>Aplicación Presup.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe (€)</u>
10 16200 22710	RECOGIDA R. SÓLIDOS URBANOS, URBASER	3.485.868,37
10 16300 22711	LIMPIEZA VIARIA, URBASER	<u>5.167.029,91</u>
	Total Capítulo 2...	8.652.898,28
	Total Bajas de Créditos...	8.652.898,28

Tercero.- Tramitar la citada modificación presupuestaria en los términos establecidos en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

El Sr. López Sendino explica su voto diciendo que vota a favor porque no le queda más remedio en estos momentos, pero que su Grupo es contrario a la municipalización del Servicio de Limpieza, Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos."



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2013, transcrito anteriormente, que es aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.”

Y para que así conste y con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a cuatro de febrero de dos mil trece.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

